

ADENDA ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Servicios de seguridad privada, servicios auxiliares y trabajos de consultoría, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad para las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra

A través de PLENA, a 31 de mayo de 2021, tiene lugar la apertura de la documentación de aclaración del Sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

LOTE 1

SABICO SEGURIDAD, S.A.

Criterio de adjudicación 7. Incremento del alcance en la prestación de los servicios.

“Hombre caído”

En la calificación: La propuesta no incluye las especificaciones técnicas del producto ofertado, para poder comprobar que este diseñado para la funcionalidad de “hombre caído”.

Por este motivo, se requiere:

- Aportar las especificaciones técnicas del producto ofertado.

Se aportan especificaciones técnicas del producto ofertado.

5 puntos.

Criterio de adjudicación 12. Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo.

La entidad licitadora aporta un convenio con una empresa dedicada a la prestación de servicios de guardería el personal, pero sin asegurar una vigencia, como mínimo, acorde a la duración del contrato a prestar y, en cualquier caso, sin acreditar el conocimiento del mismo por parte de los trabajadores y/o representación sindical.

Por este motivo, se requiere:

- Acreditar la disposición de dicho convenio, con una vigencia, como mínimo, acorde a la duración del contrato a prestar o aportar compromiso/declaración responsable de disponer de dicho servicio de guardería con cualquier entidad, durante la vigencia del contrato.
- Acreditar el conocimiento de dicho convenio/compromiso por parte de los trabajadores y/o representación sindical.

Se declaración responsable con el compromiso de disponer de dicho servicio de guardería durante la vigencia del contrato, acreditando el conocimiento de la representación sindical.

5 puntos.

INV SEGURIDAD, S.A.

Criterio de adjudicación 10. Recursos formativos.

En la calificación: La entidad licitadora aporta un acuerdo con un centro de formación homologado por el Ministerio de Interior para el año 2020.

Por este motivo, se requiere:

- Acreditar la disposición de un acuerdo con un centro de formación homologado por el Ministerio de Interior en vigor.

Se aporta acuerdo con centro de formación homologado por el Ministerio de Interior, en vigor.

5 puntos.

LOTE 2

SABICO SEGURIDAD, S.A.

Criterio de adjudicación 7. Incremento del alcance en la prestación de los servicios.

“Hombre caído”

En la calificación: La propuesta no incluye las especificaciones técnicas del producto ofertado, para poder comprobar que este diseñado para la funcionalidad de “hombre caído”.

Por este motivo, se requiere:

- Aportar las especificaciones técnicas del producto ofertado.

Se aportan especificaciones técnicas del producto ofertado.

2 puntos.

Criterio de adjudicación 12. Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo.

La entidad licitadora aporta un convenio con una empresa dedicada a la prestación de servicios de guardería el personal, pero sin asegurar una vigencia, como mínimo, acorde a la duración del contrato a prestar y, en cualquier caso, sin acreditar el conocimiento del mismo por parte de los trabajadores y/o representación sindical.

Por este motivo, se requiere:

- Acreditar la disposición de dicho convenio, con una vigencia, como mínimo, acorde a la duración del contrato a prestar o aportar compromiso/declaración responsable de disponer de dicho servicio de guardería con cualquier entidad, durante la vigencia del contrato.
- Acreditar el conocimiento de dicho convenio/compromiso por parte de los trabajadores y/o representación sindical.

Se declaración responsable con el compromiso de disponer de dicho servicio de guardería durante la vigencia del contrato, acreditando el conocimiento de la representación sindical.

5 puntos.

LOTE 3

SABICO SEGURIDAD, S.A.

Criterio de adjudicación 12. Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo.

La entidad licitadora aporta un convenio con una empresa dedicada a la prestación de servicios de guardería el personal, pero sin asegurar una vigencia, como mínimo, acorde a la duración del contrato a prestar y, en cualquier caso, sin acreditar el conocimiento del mismo por parte de los trabajadores y/o representación sindical.

Por este motivo, se requiere:

- Acreditar la disposición de dicho convenio, con una vigencia, como mínimo, acorde a la duración del contrato a prestar o aportar compromiso/declaración responsable de disponer de dicho servicio de guardería con cualquier entidad, durante la vigencia del contrato.
- Acreditar el conocimiento de dicho convenio/compromiso por parte de los trabajadores y/o representación sindical.

Se declaración responsable con el compromiso de disponer de dicho servicio de guardería durante la vigencia del contrato, acreditando el conocimiento de la representación sindical.
5 puntos.

INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.

Criterio de adjudicación 10. Recursos formativos.

En la calificación: La entidad licitadora aporta un acuerdo con un centro de formación homologado por el Ministerio de Interior para el año 2020.

Por este motivo, se requiere:

- Acreditar la disposición de un acuerdo con un centro de formación homologado por el Ministerio de Interior en vigor.

Se aporta acuerdo con centro de formación homologado por el Ministerio de Interior, en vigor.
5 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final:

LOTE 1

	INV	SABICO
SOBRE B		
1. Supervisión y control	4,00	9,50
2. Gestión del servicio. Digitalización	9,00	8,50
3. Gestión del servicio. Sistema informatizado de ronda en edificio	4,00	3,00
4. Gestión del servicio. Rotación	2,00	5,00
Total SOBRE B	19,00	26,00
SOBRE C		
7. Incremento del alcance en la prestación de los servicios		
- Sistema "hombre caído"	0,00	5,00
- Formación DESA	3,00	3,00
8. Proximidad en el servicio	7,00	7,00
9. Sistema de gestión de la calidad	5,00	5,00
10. Recursos formativos	5,00	5,00
11. Sistema de cumplimiento normativo	5,00	5,00
12. Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo.		
- Protocolo acoso	5,00	5,00
- Servicio guardería	5,00	5,00
13. Precio de los servicios	3,29	4,43
Total SOBRE B	38,29	44,43
TOTAL SOBRE B + C	57,29	70,43

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el LOTE 1 es **SABICO**.

LOTE 2

	ALSE	SABICO
SOBRE B		
1. Supervisión y control	7,00	9,50
2. Gestión del servicio. Digitalización	6,00	8,50
3. Gestión del servicio. Sistema informatizado de ronda en edificio	5,00	3,00
4. Gestión del servicio. Rotación	5,00	5,00
5. Coordinación servicio seguridad y auxiliares	2,00	2,00
6. Gestión y organización atención necesidades variables	2,00	2,00
Total SOBRE B	27,00	30,00
SOBRE C		
7. Incremento del alcance en la prestación de los servicios		
- Sistema "hombre caído"	2,00	2,00
- Formación DESA	2,00	2,00
8. Proximidad en el servicio	7,00	7,00
9. Sistema de gestión de la calidad	0	5,00
10. Recursos formativos	5,00	5,00
11. Sistema de cumplimiento normativo	5,00	5,00
12. Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo.		
- Protocolo acoso	5,00	5,00
- Servicio guardería	0	5,00
13. Precio de los servicios	9,00	2,68
Total SOBRE C	35,00	38,68
TOTAL SOBRE B + C	62,00	68,68

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el LOTE 2 es **SABICO**.

LOTE 3

	ALSE	INV	PROS.	SABICO	SERC.
9. Sistema de gestión de la calidad	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00
10. Recursos formativos	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00
11. Sistema de cumplimiento normativo	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
12. Mejora de condiciones laborales					
- Protocolo acoso	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
- Servicio guardería	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00
13. Precio de los servicios					
- Descuento	50,00	35,71	7,14	10,00	35,71
- Precio €/h	21,88	25,00	17,50	11,67	19,44
	86,88	80,71	44,64	46,67	65,16

Las cinco ofertas que mayor puntuación total obtienen para el LOTE 3 son: ALSE, INV, PROSEGUR, SABICO Y SERCOIN.

Por ello, se acuerda proceder a solicitar la documentación recogida en la estipulación 26 de las Condiciones Reguladoras, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto de calificación.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Juan Barberán González

D. Jesús Sesma Osaba

D. Jorge Aleixandre Micheo

D. Javier Irurzun Tihista